



Los auditores critican el nuevo reglamento

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas advierte que el nuevo reglamento de la Ley de Auditoría perjudica a las firmas medianas y pequeñas del sector al prohibirles percibir honorarios de una entidad y de sus vinculadas por servicios distintos, cuando los mismos superen el 15% de la facturación de la auditora.